

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO ESCOBAR BORRERO			C.C. No:	1110542218
DEPENDENCIA:	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TERRITORIAL TOLIMA			No CONTRATO:	TOL-011-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	02/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	01/10/2026
No CDP:	1926	No RP:	3026	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
4648563899			2026-04-27		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, desarrollo y orientación pedagógica de los eventos de capacitación en la Dirección Territorial Tolima garantizando su coherencia curricular y académica, así como su alineación con los objetivos institucionales.					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	ABRIL	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	9	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$ 45.120.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 45.120.000,00
Valor a pagar:	\$ 5.640.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Garantizar la articulación de los eventos de capacitación en el componente curricular, pedagógico y académico, de acuerdo con las directrices institucionales y en coordinación con el equipo capacitador-docente de la Dirección Territorial.	Durante el período se llevó a cabo la recolección de los formatos planeadores correspondientes a los 23 seminarios realizados en el mes de marzo, los cuales fueron entregados por los docentes capacitadores.
2. Avalar los eventos de capacitación en el aplicativo SIRECEC, asegurando la correcta creación y configuración curricular en el sistema para obtener reportes oportunos de avance.	Durante el mes de abril se llevó a cabo el aval de los eventos de capacitación registrados en la plataforma SIRECEC, mediante la revisión de su estructura y contenido, así como la verificación de que las fechas de inicio y finalización correspondieran correctamente, con el fin de garantizar la adecuada ejecución.
3. Brindar acompañamiento pedagógico al equipo capacitador-docente en la aplicación de estrategias y lineamientos definidos por la Dirección de Capacitación, fortaleciendo iniciativas como Escuelas del Saber y demás acciones asignadas.	Durante el período, se apoyó en la revisión de los viáticos de los docentes capacitadores, Jimmy Escobar, Jhoanna Marroquin, Julián Navia y Abel gordillo con la finalidad de verificar que los formatos estuvieran diligenciados a conformidad y que las fechas, el número de SIIF y el RP correspondieran correctamente. Por otra parte, durante el período de abril se adelantó la revisión de la cuenta de cobro del docente capacitador Jimmy Escobar y Abel Gordillo, como parte del compromiso adquirido en la reunión sostenida con el director territorial, Juan Carlos Chavarro. Esto con la finalidad de verificar que los informes estuvieran diligenciados a conformidad y cumplieran con las especificidades planteadas por la supervisora, Diana María Galvis, para su posterior aprobación.
4. Revisar, crear y aprobar los formatos pedagógicos requeridos (syllabus, planeadores de evento), manteniendo actualizada y organizada la documentación respectiva, y proponer en coordinación con la sede central, nuevas propuestas didácticas y metodológicas, ajustadas a distintos ambientes y estilos de aprendizaje	Durante el mes, se llevó a cabo la revisión de los formatos de planeador y syllabus correspondientes a la planeación de los eventos de capacitación programados para el mes de abril de 2026, revisando su metodología, objetivos y pertinencia para las temáticas ofertadas. En relación con el formato syllabus, durante el período se elaboró una propuesta metodológica orientada a la apertura de una nueva línea de intervención denominada “Investigación del derecho fundamental a la libertad religiosa y su garantía constitucional en entornos educativos y comunitarios”. En esta propuesta se definieron de manera estructurada los objetivos de formación, la metodología de desarrollo, los contenidos temáticos y la justificación de la pertinencia del programa.

5. Convocar y desarrollar reuniones periódicas con el equipo capacitador-docente de la Territorial, ofreciendo retroalimentación colectiva y recogiendo observaciones que sirvan como oportunidades de mejora y asistir a reuniones y espacios de actualización pedagógica, administrativa y tecnológica, programados durante la vigencia contractual, para fortalecer competencias en el procedimiento de capacitación.	El viernes 24 de abril se llevó a cabo el Tercer Encuentro Nacional de Pedagogía por medio de la plataforma Teams y cuyo desarrollo estuvo a cargo de Paola Andrea Prada Líder de pedagogía nacional, el cual tuvo como objetivo principal socializar los resultados de los diagnósticos elaborados por cada pedagogo en sus respectivas territoriales, en relación con las fortalezas y aspectos por mejorar del trabajo desarrollado hasta la fecha.
6. Atender las solicitudes de apoyo de la sede central en proyectos pedagógicos estratégicos o requerimientos extraordinarios, contribuyendo al cumplimiento de metas y compromisos institucionales, así como elaborar y presentar los informes requeridos por la Dirección Territorial y/o sede central, incluyendo insumos para el banco de capacitadores.	durante el período se elaboró una propuesta metodológica orientada a la apertura de una nueva línea de intervención denominada “Investigación del derecho fundamental a la libertad religiosa y su garantía constitucional en entornos educativos y comunitarios”. En esta propuesta se definieron de manera estructurada los objetivos de formación, la metodología de desarrollo, los contenidos temáticos y la justificación de la pertinencia del programa.
7. Revisar el componente pedagógico de los micro currículos del programa de pregrado APT en la Territorial Tolima, proponiendo los respectivos ajustes metodológicos y didácticos acorde con la arquitectura del programa.	Durante el período se llevó a cabo la revisión de 8 micro currículos en temáticas como técnicas del proyecto geopolítico, fundamentos sociológicos, problemática pública colombiana, pensamientos y teorías de la administración pública, proyectos de desarrollo, gerencia de talento humano y derecho constitucional. En los cuales se realizó un análisis detallado de diferentes componentes académicos. En este proceso se evaluó la idoneidad de la metodología propuesta, la pertinencia de las temáticas abordadas, la coherencia entre las actividades de aprendizaje y los objetivos planteados, así como la adecuación de los procesos evaluativos definidos.
8. Apoyar la verificación de asistencia mínima requerida (80%) y asegurar que el proceso de certificación de eventos se realice de forma adecuada.	Durante el período correspondiente al mes de abril, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del mínimo del 80% de asistencia por parte de los participantes en los cursos de capacitación programados.
9. Apoyar la divulgación y programación de los eventos de capacitación de la Territorial, conforme a las solicitudes de las entidades.	Se brindó apoyo en la divulgación de los eventos de capacitación disponibles en la territorial para el mes de abril, a través de WhatsApp, con el fin de que la ciudadanía en general cuente con información oportuna y acceso a la oferta de capacitación que se ofrece durante dicho periodo.
10. Recolectar, analizar y mantener actualizadas las encuestas de satisfacción de los eventos de capacitación, consolidando resultados como insumo de mejora.	se realiza el respectivo informe condensado del mes de abril
11. Realizar los desplazamientos que se requieran fuera del domicilio contractual, cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto.	El día 21 de abril se realizó acompañamiento municipio de Piedras– Tolima durante la jornada, se brindó apoyo en la inscripción de los participantes en la plataforma SIRECEC 4.0, con el fin de que pudieran acceder a la certificación del seminario “Participación ciudadana y control social”, al cual asistieron 20 personas. Este seminario estuvo orientado a orientar a los participantes en los aspectos teóricos, normativos y prácticos del Estado Social de Derecho para el ejercicio del Control Social a la Gestión Pública - Adjunto como anexo listado de asistencia en plataforma KLIC.
12. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual	El día 8 de abril de 2026 se brindó apoyo en el seminario “Ética, Transparencia y Antisoborno”, desarrollado en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia. Esta capacitación fue orientada por Nivel Rey y contó con la asistencia de 125 participantes servidores públicos de la alcaldía de Ibagué. El 22 de abril de 2026 se llevó a cabo el evento de capacitación denominado “Planeación y Presupuesto Participativo”, desarrollado en la Secretaría de Planeación y dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Ibagué. La jornada estuvo a cargo del capacitador Abel Gordillo y tuvo como propósito fortalecer las capacidades de los participantes en materia de presupuestos participativos, a través de la apropiación de herramientas conceptuales, normativas y prácticas que les permitan participar de manera efectiva en los procesos de planeación, priorización y seguimiento de los recursos públicos. Durante el mes de abril se realiza el apoyo en la organización y entrega del archivo electrónico a la profesional Sandra López de las carpetas con los índices electrónicos y demás archivos de las capacitaciones ofertadas. Durante el mes de abril se realiza el respectivo cargue en la plataforma KLIC y en el caso de SECOP II, se carga una carpeta comprimida con 4 archivos: Informe de actividades, comprobante de pago de seguridad, informe de plataforma Klic y finalmente pantallazo de pagado a la cuenta del mes de marzo.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	YOVANA MERCEDES DURAN MENDOZA	1105610972